Sesión 45ª

Presentes.-
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 5 de Junio de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1306 - E

Conceder la reválida del título de Maestra otorgado por la República Oriental del Uruguay que solicita la Sta. María Etchart, prévio agregado por parte de dicha Sta. Etchart de un sello de ($ 50.- m/n) cincuenta pesos mon/nal. que marca la Ley respectiva.-

" 4607 - 5º

1º El cinco de cada mes los Consejos Escolares remitirán á la Estadística las planillas de las escuelas que tengan en su poder sea cual fuere su número, haciendo constar las que falten, por nota.-

2º Establecer una multa de ($ 5.- m/n) cinco pesos mon/nal., por cada día que transcurra despues del 5 de cada mes, á los Secretarios y Directores de escuela, según el caso, que no hayan enviado sus planillas oportunamente.

3º A los fines del artº 2º. la Estadística dará cuenta directamente á la Contaduría

la nómina de los Secretarios y Directores que no dén cumplimiento á lo dispuesto por esta resolución.-

4º **Derogar** las disposiciones que se opongan á la presente.-

Exp. 4153 - 11º **Aceptar** la propuesta formulada por Dr. Carlos Guedes para la construcción de una casa con destino á escuela en la calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol y que se tomará en locación por el término de seis años y el alquiler mensual de $350.- m/n trescientos cincuenta pesos mon/nal, entendiéndose que el propietario acepta las modificaciones á que se refiere el informe de fs. 6 y los planos de fs. 2 y 5 y que el alquiler como el contrato correspondiente empezarán á correr desde el día que se reciba la casa perfectamente terminada á satisfacción del Consejo Nacional.-

" 5536 - G **Adquirir** por vía de ensayo, del Señor Mauricio Goldschmich, 20.000 precintos, al precio de ($5.- m/n) cinco pesos mon/nal., el millar, debiendo llevar la leyenda "Consejo Nacional de Educación" de un lado y "República Argentina" del otro, y cuatro pincetas á ($12.- m/n) doce pesos mon/nal., cada una, con destino á las Oficinas de Depósito, Contaduría, Tesorería y Estadística, lo que forma un total de ($148.- m/n) ciento cuarenta y ocho pesos mon/nal.-

" 12116 - I 1º **Dejar** sin efecto la resolución adoptada con fecha 17 de Febrero último, en la par=

te que se autorizaba al C. Escolar de Formosa para renovar el contrato de locación de la casa propiedad de Da. Luisa D. de Bonaccio, ocupada por la escuela Superior de Varones de dicha localidad, por el término de cinco años y mediante un alquiler mensual de ($180.- m/n) ciento ochenta pesos monnal.-

2º Autorizar á la Inspección Gral. de Territorios, para que firme contrato de locación por la casa de referencia, en las siguientes condiciones: alquiler mensual ($190.- m/n) ciento noventa pesos monnal, á contar del 1º de Marzo del corriente año en que se terminaron las reparaciones de dicha finca; plazo cinco años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato en cuanto disponga de casa propia para la escuela; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.-

------- Declarar en disponibilidad á la Vice Directora de la escuela "Nicolás Avellaneda" (C. E. 2º) Da. Rosa L. de Mercado.-

------- A moción del Vocal Sr. Jijena,

Autorizar al Sr. Presidente para resolver el establecimiento de tres premios para las mejores composiciones patrióticas que en concurso presentarán los alumnos del Colegio IX.-

Nota.- El Colegio es Pío IX y nó IX.-

Exp. 6817- Y Nombrar Directora de la escuela nacional nº 7 "Estación Solari" (Corrientes)

á la maestra normal Sta. Aurora Carriego, con sueldo de segunda categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

Exp. 5165- Y Declarar cesante, por razones de mejor servicio, al Director de la escuela nacional n.º 21 "Resistencia" de Salta, Sr. Noé Taborda.-

" 5625- Y No estando las auxiliares, Stas. María P. Marambio y Zaida A. de Flores, comprendidas en la parte final del Artº 5º de la Resolución sobre creación de Escuelas Nacionales, extensiva solo á los Directores y maestros y en virtud del Artº 2º del Acuerdo de 7 de Marzo del año 1907, no hacer lugar á los ascensos que se solicita.-

" 6822- Y 1º Aceptar la renuncia presentada por la Sta. Isabel Morenghi, del puesto de Directora de la escuela nacional n.º 29 "Orán" (Tucumán) y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría á la maestra normal, Sta. Elvira Sugero, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en Estadística.-

2º Nombrar maestra de la mencionada escuela n.º 29, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la precitada Of. de Estadística, á la maestra normal, Sta. Clotilde Sugero.-

" 6850- Y Mandar liquidar por Contaduría á favor de cada uno de los Inspectores Viajeros Sres. Salvador Pizzuto, Manuel Fernández,

Medardo Moreno Saravia, José de San Martín y Vicente Palma, las sumas de $720.- m/n de viático, calculado para tres meses y $300.- m/n para gastos de movilidad, á fin de que continúen visitando las escuelas nacionales en las Provincias, debiendo rendir cuenta en su oportunidad, dichos Inspectores, de esta última partida.-

Exp. 6279- I 1º Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Sr. Inspector Larverry y Dr. Francisco Petterson, por casa para la escuela nº 45 de Timbaua (Misiones) por el alquiler mensual de $25.- m/n durante el término de un año.-

Nota.- El nombre del Sr. Petersson es Sven Peter y nó Francisco.- Conste.

2º Aprobar, igualmente, el adjunto contrato de locación firmado por el mismo Inspector y Dr. Martiniano Méndez, por casa para la escuela nº 10 de Tacuaruzú (Misiones) por el alquiler mensual de $50.- m/n durante el plazo de tres años.-

" 14057- M 1º Mandar liquidar, la suma de $120.- m/n, importe del servicio telefónico de la Dirección de la escuela Superior de Varones de Posadas, desde el 1º de Abril de 1907 hasta el 30 de Junio de 1908, á razón de $8.- m/nal. mensuales.-

2º Manifestar al Consejo Escolar de Posadas, que este Consejo no recono=

=cerá cuenta alguna por ese mismo con=
cepto, y que debe tomar medidas inmedia=
tas á fin de que, en lo futuro, no se repita
el caso que motiva la cuenta del Sr. Luis
Daries.-

Exp 6173- I Aprobar el adjunto contrato de loca=
ción celebrado entre el Inspector Sr. Aran=
cibia y los Sres. Fernandez, Fijar, Reinoso y
Cía. por casa para la escuela de "Ma=
riano Miró" (Pampa) por el alquiler
mensual de $65.- m/n y un plazo de dos
años.-

" 6095- I el adjunto contrato de locación, firmado
por el Inspector Sr. Arancibia y Don Cas=
tor Gomez, relativo á la casa para la
nueva escuela de "Miguel Cané" (Pam=
pa) y en el que se estipulan un alquiler
mensual de $90.- m/n y un plazo de tres
años.-

" 6099- I el adjunto contrato de locación celebra=
do entre el Inspector Sr. Arancibia y Dn.
José Ravasi, por casa para la nueva
escuela de "Cevallos" (Pampa) mediante
el alquiler mensual de $50.- m/nal, y un
plazo de dos años.-

" 2737- I 1º Expedir á los Directores de Escuela
de los Territorios Nacionales que han termi=
nado satisfactoriamente los cursos de Tra=
bajo Manual, un certificado de acuerdo
con la fórmula propuesta por la Inspec=
ción Técnica de la Capital en su infor=
me de fecha 12 de Mayo último que=

// corre agregado á este expediente.-
2º Estar á lo resuelto con fecha 26 de Abril último, no haciendo lugar á la liquidación de viático solicitada por el Director Dr. Pelagio J. Olañez.-

Exp. 11.900-M Modificar la resolución adoptada el 14 de Noviembre de 1908, en la forma que á continuación se expresa:
Autorizar al C. Escolar de Concepción (Misiones) para firmar contrato de locación por la nueva casa que ocupa la escuela de San Isidro, en las siguientes condiciones:
a) plazo un año, prorrogable por igual tiempo á voluntad del Consejo Nacional de Educación.-
b) alquiler mensual $40.- m/n, á contar desde el día que el edificio sea entregado en las condiciones estipuladas.
c) La Sra. Bertolina S. de Horrisberger refaccionará por su cuenta, el antiguo local, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y seguridad, como para que funcione uno de los grados de la escuela, hará dos w. c. para alumnos de ambos sexos, dividirá el terreno donde se halla el edificio, con un cerco de alambre tramado de tacuaras, en una longitud de cincuenta metros más ó menos, á los efectos de la

separación de los varones y niñas en los recreos.-

d/ gastos de conservación, pago de impuestos y reparaciones futuras, por cuenta de la propietaria, debiendo efectuarse estas en las vacaciones ó dentro de un plazo razonable que le señalará la autoridad escolar.-

Exp. 5390-P **Aceptar** la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Juan Pernin, acordándosele á dicho Señor como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-

La presente denuncia, se acepta condicionalmente, hasta tanto transcurran los seis meses que prescribe la ley 1877.-

" 5855-O **Aprobar** la presente rendición de cuentas que eleva la Of. de Multas.-

Pagar á la orden de los Sres. Agentes Judiciales, la suma de $ 210.- m/n en la siguiente forma:

Virgilio M. Carmona	$ 96.- m/n
Emilio F. Carmona.-	" 69.- "
Luis A. Carmona.-	" 42.- "
Mariano Mira	3.- "
	$ 210.- m/nal.-

" 3991-R **Nombrar** maestra de tercera categoría de la escuela de niñas de Viedma, á la Sra. Albertina L. A. de Iribarne, debiendo además llevar la clase de música, y con goce de sueldo desde el día que se haga cargo del puesto.-

Exp. 7118 - T	**Nombrar** Encargado Escolar titular en Zaina Yegua (Neuquén) á Dn. Federico Burmester; y suplente á Dn. Luis Arana.-
" 7025 - T	Encargado Escolar en Drofa-Gabets (Chubut), á Dn. Alum M. Williams, en reemplazo del Sr. Roberto A. Davies que renunció.-
" 6269 - L	Encargado Escolar en San Antonio de los Cobres, á Dn. Miguel Mollinedo, en reemplazo de Dn. Joaquin E. Salas que renunció.-
" 6978 M	**Aprobar** la presente rendición de cuentas por inversión de $800.- m/n que recibió el Mayordomo del H. Consejo, para gastos de las Oficinas de la Repartición durante el mes de Abril p. pdo.-
" 7043 - 5º	**Nombrar** maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela nº 13 del C. E. 5º, á la maestra normal Sta. M. Teresa Saffores, quien deberá registrar su título, á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-
" 6709 - 5º	**Autorizar** á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la escuela nº 16 del C. E. 5º, aceptándose el presupuesto de la "Sud Americana" por ser el más ventajoso y cuyo importe de $165.- m/nal. deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de

la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Exp. 6465 - C Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de filtros en las escuelas nºs 3, 7 y 16 del C. E. 4º de conformidad al presupuesto formulado por la misma y cuyo importe de $480,80 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 4069 - 11º á la Dcción de Arquitectura para proceder á la colocación de cortinas en la escuela nº 6 del C. E. 11º, de conformidad al presupuesto de Dn. Felipe L. Boitano, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $130.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 4845 - 4º á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la instalación de un filtro, tanque, piletas y arreglo de las cañerías de aguas corrientes de la escuela nº 10 del C. E. 4º de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro, cuyo importe de $240.- m/n, deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 6373 - 2º á la Dcción. de Arquitectura para que proceda al cambio de una puerta en =

los corredores de la casa habitación de la escuela nº 9 del C. E. 2º, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma y cuyo importe de $ 60.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 6513- 2º á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 12 del C. Escolar 2º, dentro de la suma de $ 49.35 m/n, que deberá ser depositada en la Tesorería de esta Repartición por el expresado Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López